

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**23728** *Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se reconoce la categoría de entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio a la Asociación de Cerveceros de España.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre, por la que se regula el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones y Federaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha orden, la Secretaria de Estado de Comercio ha resuelto:

Reconocer a la Asociación de Cerveceros de España (Cerveceros) como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el apartado primero de la orden mencionada, quedando obligada al cumplimiento de todos los términos establecidos en la misma.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 2022.—La Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.